

LA PLATA, 28 de junio de 2004.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 3874

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
KOSKA, Alicia Catalina	C.P.	68	220	17494/7	27/06/04	-----	LA PLATA
DENTIS, María Alejandra	C.P.	98	212	25333/2	18/06/04	-----	SAN NICOLAS
NEUBAUER, Marcela Eliana	C.P.	108	226	27966/8	31/05/04	-----	BAHIA BLANCA
GARCÍA BELLOME, María C.	C.P.	109	105	28104/2	31/05/04	-----	LA PLATA
ROSSIGNOLI, Pablo	C.P.	109	191	28191/3	02/06/04	-----	C.A.B.A.
MENDEZ SIGNORI, Alejandro	C.P.	111	107	28616/8	28/05/04	-----	SAN MARTIN
LOPEZ, Arturo	C.P.	114	133	29421/7	31/05/04	-----	C.A.B.A.
CATINOT, Silvia Guadalupe	C.P.	116	005	29807/7	27/05/04	-----	C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*